

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN  
RÉGIMEN DE ALQUILER CON MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE  
CABINAS DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES PARA UBICAR EN  
DISTINTOS PUNTOS DE LA RED DE TRANSPORTES DE LA  
EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTS PÚBLICS DE TARRAGONA,  
S.A.**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO**

La Empresa Municipal de Transports Públics de Tarragona, S.A. convoca concurso público para el suministro en régimen de alquiler con mantenimiento de limpieza de un número determinado de cabinas de WC químicos portátiles para ubicar en distintos puntos de la red de la empresa.

El objeto de este pliego es reflejar las condiciones técnicas por las que se regirá este concurso. Estas condiciones serán de obligado cumplimiento hasta la finalización del concurso.

## **2. DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá una duración de 4 años con opción a 2 más de prórroga.

## **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS , PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL HIGIENICO:**

Las cabinas de wc tendrán las siguientes características:

- 5 cabinas sanitarias de uso individual :
  - Llave de acceso exclusivo.
  - Secador de manos.
  - Jaboneras
  - Espejo
  - Dispensador de papel higiénico.
  - Limpieza y reposición de material 2 veces por semana.
  
- 4 cabinas sanitarias de uso individual:
  - Llave de acceso exclusivo.
  - Secador de manos.
  - Jaboneras.
  - Espejo.
  - Dispensador de papel higiénico.
  - Limpieza y reposición de material 3 veces por semana.

#### **4. NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS CABINAS.**

- CON 3 LIMPIEZAS SEMANALES: 4

1 WC PARA LA CANONJA –  
2 WC PARADA SANT PEDRO Y SANT PABLO-  
1 WC PARA GUARDIA URBANA –

- CON 2 LIMPIEZAS SEMANALES: 4

1 WC PARADA FERRAN –  
1 WC PARADA BOSCOS –  
1 WC PARADA SANT SALVADOR –  
1 WC PARADA NÁSITC –

- CON 1 LIMPIEZA SEMANAL: 1

1 WC CAMP CLAR –

#### **5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

El adjudicatario será responsable de:

- El transporte de las cabinas al lugar de ubicación, así como su traslado a otro lugar , si EMT lo considera oportuno.  
El emplazamiento de las cabinas se realizará bajo la supervisión directa del personal de EMT y en un plazo no superior a 30 días desde la formalización del contrato.  
De igual forma, una vez finalizado el contrato será el encargado de su retirada siguiendo un calendario establecido por EMT.
- Colocar y fijar las cabinas al suelo de tal modo que estas no puedan ser movidas, ni derrumbadas por causas climatológicas como agua, viento, etc.  
Las cabinas irán fijadas sobre el terreno por anclajes sobre placa de hormigón.

Las cabinas serán fijadas el mismo día de su instalación.

- La limpieza y mantenimiento de las cabinas consistirá en:  
El vaciado de la cubeta interior, limpieza a presión de la misma, recogida de los desechos y la reposición del líquido neutralizante y del papel higiénico. La periodicidad se establece en el punto 4.

Lavado y desinfección del interior y exterior (posibles pintadas) para garantizar unas óptimas condiciones higiénicas.

- Mensualmente será obligatorio presentar a EMT justificantes de control de las limpiezas realizadas en cada una de las cabinas.
- La empresa adjudicataria está obligada a reparar o sustituir la cabina por otro de idénticas características en un tiempo no superior a 24 horas desde que se tenga constancia de la avería.
- La empresa adjudicataria facilitará un listado del personal con un teléfono de contacto para resolver urgencias y para asegurar la capacidad de actuación y disponibilidad de su personal cualquier día de la semana.
- En el caso que una cabina no esté en perfecto estado de mantenimiento tanto sanitario como de seguridad, se considerará fuera de servicio, y se procederá a la subsanación en un plazo máximo de 24 horas desde la detección del desperfecto.
- Durante la duración del contrato puede ser necesario que el número de cabinas sanitarias se modifique según las necesidades del servicio, pudiendo ampliarse o reducirse el número de las mismas.

## **6. RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS LABORALES**

El adjudicatario debe tener cubiertos todos los seguros para su personal, así como de daños a terceros tanto a personas como a bienes.

El adjudicatario deberá presentar, antes de la firma del contrato, la siguiente información relativa a su empresa:

- Copia de la póliza de responsabilidad civil que tenga suscrita.
- Relación de los trabajadores que acudirán a realizar el mantenimiento y limpieza de las cabinas.
- Nombre del coordinador de Prevención o Responsable de Seguridad y Salud.
- Un listado de los riesgos específicos que su empresa puede originar en el desarrollo de su actividad y que puede afectar a nuestros trabajadores, así como las medidas para evitarlos.

## **7. MODIFICACIÓN DE LAS CABINAS.**

A la firma del contrato se adjuntará relación de las cabinas sanitarias ubicadas en la actualidad y los datos de contacto de la empresa que realiza el servicio, para que si fuera el caso, cambiar las cabinas de manera controlada y consensuada entre el adjudicatario y la empresa.

Tarragona, 18 de octubre de 2016